

EXP-UNC:0050979/2018

**VISTO**

La solicitud de aval para el Segundo Ciclo de Conciertos "TOCCATA", organizados por las cátedras Repertorio Pianístico I y II a cargo de la Prof. Gabriela Gregorat, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Ciclo de Conciertos se inició el año anterior y cotempla dos conciertos homenaje a destacados compositores del repertorio pianístico como Claude Debussy y Olivier Messiaen, abarcando obras para piano solo y de música de cámara.

Que la actividad resulta de interés para los estudiantes de las carreras de Composición e Interpretación Musical y afines de nuestra Facultad, y además participarán destacados pianistas de nuestra institución y del Conservatorio Superior Félix T. Garzón y la Universidad Provincial de Córdoba.

Que se adjuntan los programas de estos conciertos correspondientes a 2017 y a 2018.

Que a fs. 8 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que la solicitud de referencia fue tratada en la reunión de la Comisión Asesora del Departamento el día 2 de noviembre de 2018, acordándose que, si bien la realización de estas jornadas ya había tenido lugar, es importante que se otorgue el aval solicitado en virtud de su interés para la comunidad de la Facultad.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar aval académico al Segundo Ciclo de Conciertos "TOCCATA", organizado por las cátedras Repertorio Pianístico I y II, a cargo de la Prof. Gabriela Gregorat, realizadas en octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

2018 - Año del  
centenario  
de la reforma  
universitaria

 facultad  
de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0050979/2018

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

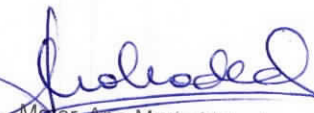
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°  
GRC

0300

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohadeu  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba